

Se declaró incompetente

01/09/2021

El juez federal Sebastián Casanello se desprendió de la causa por el escándalo del cumpleaños de la primera dama, Fabiola Yáñez, en la Quinta de Olivos, el 14 de julio de 2020, en la que se investiga la supuesta violación del decreto que imponía aislamiento por la pandemia del coronavirus.

La causa podría pasar a la jueza de San Isidro, la cual tiene competencia sobre Olivos, a cargo de Sandra Arroyo Salgado, y quien tenía una sola denuncia por el escándalo. Se trata de una cuestión de competencia territorial y ahora se ocupará Arroyo Salgado, quien también tenía otra denuncia paralela.

De no aceptar la competencia la jueza Arroyo Salgado, será la Cámara Federal porteña la que determine si el caso queda en sus manos o en el juzgado de Capital Federal. Casanello resolvió porque le llegó para definir el pedido de inconstitucionalidad hecho por Estefanía Domínguez, una de las amigas y visitas al cumpleaños de la primera dama, sobre el decreto presidencial firmado por Alberto Fernández que prohibía en ese momento ese tipo de encuentros.

En la investigación están imputados el presidente Alberto Fernández y la primera dama, entre otros, por el festejo del cumpleaños de ella en Olivos. “El denominador común de todos los hechos denunciados es el lugar de comisión: la Quinta Presidencial de Olivos. Solo varían los actores y las fechas”, explicó Casanello.